**CM Profesionales en Ciencias Económicas | IMPUESTOS |**

**Impuesto a la herencia: de cuánto es el monto, a quiénes incluye y cómo se calcula**

El tributo, también conocido como transmisión gratuita de bienes, se aplica desde 2011 a los aumentos de riqueza de forma gratuita

**Impuesto a la herencia: de cuánto es el monto, a quiénes incluye y cómo se calcula**

 El impuesto a la transmisión gratuita de bienes aplica a todos los incrementos de riqueza que las personas obtienen a título gratuito, es decir, sin entregar nada a cambio. El mismo alcanza a una gran variedad de operaciones como legados, donaciones, anticipos de herencias, entre otros. En el caso de la Provincia de Buenos Aires aplica desde el 2011.

**¿Cuánto es el impuesto a la transmisión gratuita de bienes?**

El impuesto a la transmisión gratuita de bienes aplica a las transmisiones gratuitas que superan $1.344.000 en el caso de que sean de "familiares" (padres, hijos o cónyuges), mientras que en el resto de los casos aplica desde los $322.880. En cuanto a la alícuota, la misma es progresiva, estableciendo un mínimo del 1,6% y un máximo del 7%, abonándose una suma fija y otra parte variable.

**¿Cómo se calcula el impuesto a la transmisión gratuita de bienes 2022?**

Para calcular el impuesto a la transmisión gratuita de bienes se debe tomar el monto recibido y "encasillarlo" en alguna de las siguientes "franjas". Los siguientes montos y alícuotas aplica en el caso de "familiares":

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Escala**  | **Monto fijo** | **s/excedente**  |
| De $ 0 a $893,399 | $0 | 1,6% |
| De $893,399 a $1.786.796 | $21.476 | de $893.399 un 1,63% |
| De $1.786.796 a $3.573.593 | $28.903 | de $1.786.796 un 1,69% |
| De $3.573.593 a $7.147.183 | $59.148 | de $3.573.593 un 1,81% |
| De $7.147.183 a $14.294.370 | $123.934 | de $7.147.183 un 2% |
| De $14.294.370 a $28.588.738 | $270.687 | de $14.294.370 un 2,5% |
| De $28.588.738 a $57.177.476 | $632.906 | de $28.588.738 un 3,49% |
| De $57.177.476 a $114.534.953 | $1.632.254 | de $57.177.476 un 5,41% |
| De $114.534.953 a $250.000.000 | $4.730.473 | de $114.534.953 un 6,38% |
| De $250.000.000 a $500.000.000 | $13.384.898 | de $250.000.000 un 6,51% |
| De $500.000.000a $1.000.000.000 | $29.670.648 | de $500.000.000 un 6,75% |
| mayor a $1.000.000.000 | $63.434.148 | de $ 1.000.000.000 un 7% |

¿Quién paga el impuesto a la transferencia gratuita de bienes?

Deben pagar el impuesto a la transferencia gratuita de bienes aquellos beneficiarios que han obtenido un enriquecimiento de forma gratuita. En el caso de la Provincia de Buenos Aires aplica tanto a las personas físicas como a las jurídicas.

a

En el caso de la Provincia de Buenos Aires, el impuesto aplica tanto a personas físicas como jurídicas

¿Cómo pagar el impuesto a la transmisión gratuita de bienes ARBA?

Te puede interesar

Potenciar Trabajo | ¿Cuándo cobro y cuál es el monto en marzo 2023?

Para pagar el impuesto a la transmisión gratuita de bienes en ARBA se deben seguir los siguientes pasos:

Presionar el botón "Iniciar Trámite" o directamente acceder a TGB - Transmisión Gratuita de Bienes

Ingresá tu número CUIT y Clave de Identificación Tributaria (CIT). Luego presionar en "Ingresar"

Ingresá en el menú "Presentaciones" y luego dirigite a "Presentación DDJJ originales". Posteriormente hace clic en "Generar nueva DDJJ"

Luego deberás cargar los datos del declarante, el tipo de instrumento que origina el enriquecimiento y todas las personas involucradas, incluso al causante cuando se trate de transmisiones por fallecimiento

Posteriormente, deberás cargar los bienes que se transfieren. Luego, deberás presionar en el botón "Declarar"

Una vez que realizaste el paso anterior, te mostrará un detalle de la transmisión cargada, mostrando los totales cargados por rubro. Allí deberás presionar en "Declarar"

Finalmente deberás descargar los formularios: si hacés clic en "Liquidar" obtendrás el formulario de pago, si lo hacer en "Emisión de Constancia de Presentación" obtendrás la constancia de la declaración jurada generada con la fecha, el monto declarado y el motivo del acto. Por último, podrás descargar el formulario de la declaración jurada con el detalle de las transferencias por beneficiario y bienes transferidos haciendo clic en "Emisión de Formulario DDJJ"